

RESOLUCIÓN No. **769** de 2015**29 OCT. 2015**

"Por la cual se realiza un traslado del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República expidió la Ley No. 1737 del 2 de diciembre de 2014, por medio de la cual decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal de 2015 y con el Decreto No. 2710 del 26 de diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2015, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que en la Ley y el Decreto antes citado se establece el Presupuesto para el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación "COLCIENCIAS".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005 modificado por el artículo 1 del Decreto 4836 de 2011, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión, se requerirá además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que con la Resolución No. 147 del 16 de marzo de 2015, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias.

Que el Departamento Nacional de Planeación aprobó dicho traslado según oficio No. 20154340007016 del 26 de Octubre de 2015.

Qué pleno análisis por las áreas competentes de Colciencias, la Directora (E) de Gestión de Recursos y Logística aprobó el traslado del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015.

Que mediante CDP de modificación presupuestal No. 515 del 28 de Septiembre de 2015 se ampara este traslado presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

2

769

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se realiza un traslado del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Realizar un traslado presupuestal así:

CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS UNIDAD 390101 GESTION GENERAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
410				INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		
410	1000			INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
410	1000	112	11	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE I+D PARA EL DESARROLLO DE LA GEOCIENCIAS EN EL PAÍS	\$1.500.000.000	
410	1000	114	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D EN INGENIERÍA EN EL PAÍS		\$1.500.000.000
				TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los

29 OCT. 2015


YANETH GIHA TOVAR
 Directora General

Aprobada:

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
 Director General de Presupuesto Público Nacional
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Aprobó: Liliana Zapata Bustamante
 Aprobó: Adriana Isabel Prieto Alzate 
 Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos
 Elaboró: Jairo Oswaldo Martínez Garnica